

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don Emilio José Rivera Pérez, toda vez que el mismo se encuentra en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca situada en Las Lamas de Abad, del municipio de Santiago de Compostela. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, en el tomo 872, libro 515, folio 73, finca número 37.222.

El valor de tasación, a efectos de subasta, es de 14.150.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 22 de enero de 1998.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—La Secretaria.—10.973.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Rosario Arias de Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 446/1993, promovido por el Procurador don Ignacio Farfante Martínez-Pardo, en representación de Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final se describirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 20 de abril, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de junio, a las diez treinta horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subas-

ta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de ésta, y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 1291, sucursal oficina principal de Sanlúcar de Barrameda, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito, según la subasta que se trate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor de las fechas de las subastas señaladas.

Fincas objeto de la subasta

Urbana.—Participación indivisa de finca: 76,80 por 100 del local garaje, número 1 de la división horizontal, sito en el subsuelo del edificio. Tiene una superficie construida de 384,15 metros cuadrados. Se accede a él por una rampa que viene de la calle Virgen de Palomares. Linda: Frente, subsuelo de la calle Virgen de Palomares y caja de escaleras; derecha, rampa de acceso y subsuelo del edificio; izquierda, subsuelo del edificio, y fondo, rampa de acceso y subsuelo de finca de Cargusa. Cuota: 24 por 100. Dicha participación indivisa atribuye a su titular, además del uso compartido de las zonas de acceso y maniobras del garaje, el uso exclusivo de las siguientes plazas de garajes, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda:

Lote A. Plaza de garaje número 3, con superficie útil de 14,55 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 2; derecha, plaza de garaje número 4; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 85, finca 22.409-3, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 790.764 pesetas.

Lote B. Plaza de garaje número 4, con superficie útil de 17,56 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 3; derecha, hueco de escalera; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 88, finca 22.409-4, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 954.350 pesetas.

Lote C. Plaza de garaje número 5, con superficie útil de 14,30 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, hueco de escalera; derecha, plaza de garaje número 6; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 91, finca 22.409-5, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 777.176 pesetas.

Lote D. Plaza de garaje número 8, con superficie útil de 14,88 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 7; derecha, muro del edificio; fondo, muro del edificio, y frente, zona

común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 94, finca 22.409-8, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 808.698 pesetas.

Lote E. Plaza de garaje número 10, con superficie útil de 17,85 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 9; derecha, plaza de garaje número 11; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 100, finca 22.409-10, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 970.112 pesetas.

Lote F. Plaza de garaje número 11, con superficie útil de 17,61 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 10; derecha, plaza de garaje número 12; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 103, finca 22.409-11, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 957.068 pesetas.

Lote G. Plaza de garaje número 12, con superficie útil de 17,61 metros cuadrados, que linda: Izquierda, entrando, plaza de garaje número 11; derecha, plaza de garaje número 13; fondo, muro del edificio, y frente, zona común. Inscrita al tomo 1.085, libro 378, folio 106, finca 22.409-12, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta: 957.068 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda.—10.062.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María González Mañas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 323/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de Caja San Fernando, contra don Victor de los Reyes Moreno y doña Ascensión Rodríguez León, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria; y, en resolución de esta fecha, a instancias de la parte actora, se ha acordado la subasta del bien que se dirá, término de veinte días, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las doce horas del día 17 de abril de 1998, por importe de 13.253.310 pesetas, tipo pactado para la subasta.

En segunda subasta, igual hora, del día 18 de mayo de 1998, por el 75 por 100 que sirvió de tipo para la anterior, conforme a lo solicitado por la parte actora, en prevención de que no hubiera postores en la primera, según dispone la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En tercera subasta, a igual hora, del día 18 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, igualmente como solicita la parte actora para el caso de no haber postores en la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, y deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1294/18, el 20 por 100 de los mismos, y en la tercera subasta, en su caso, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado, conforme dispone la regla 14 de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma prevista por dicha regla 14.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiere celebrarse estas subastas en sus fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil y misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que no haya podido llevarse a efecto en el domicilio señalado en el procedimiento.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Cinco. Parcela 5, sita en Sanlúcar de Barrameda, en Calzada de la Infanta, con una superficie de 146 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil, en planta baja, de 42,87 metros cuadrados, y en planta alta, de 54,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 1.021, libro 575, folio 14, finca 29.919.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María González Mañas.—11.064.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1996, promovido por la Procuradora señora Ramos Zarallo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Pereira, Sociedad Limitada», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 20.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 23 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0103-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda familiar señalada con el número 10 de segunda fase B del complejo residencial «Vista Laguna», en la barriada de Torreguadiaro, del término de San Roque. Consta de planta baja, planta primera y altillo. Distribución: La planta baja consta de garaje, porche, terraza tendadero, salón-comedor, cuarto de aseo y patio. La planta primera, consta de tres dormitorios y cuarto de baño: El altillo consta de dormitorio abuhardillado, baño y terraza.

La superficie de la parcela sobre la que se ha construido es de 192 metros 10 decímetros cuadrados. La superficie construida en vivienda es de 171 metros 42 decímetros cuadrados.

Esta finca tiene como anejo derecho subjetivamente real, una cuarenta y seisava parte de la finca número 14.523, obrante al folio 69 del libro 213 de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el tomo 777, libro 230 de San Roque, folio 58, finca número 16.141, inscripción quinta.

Dado en San Roque a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—10.950.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 184/1996, a instancia del Procurador señor Capdevila Bas, en nombre y representación de don Jaime Sans Carulla, contra don Miquel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación, primera finca valorada en 9.500.000 pesetas, y el «parking» valorado en 2.000.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.500.000 pesetas (las dos fincas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en el cuarto piso, puerta segunda, del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados y terraza de 10 metros cuadrados. Consta de recibio, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños y cuatro habitaciones. Linda: Norte, plaza Generalísimo, en parte, y, parte, elemento 39, mediante, en parte, un patio; este, caja de escalera; sur, elemento 37; oeste, calle; debajo, tercer piso, y arriba, planta ático. Coeficiente: 3,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 222, finca número 1.477.

Se valora en 9.500.000 pesetas.

2. Garaje número 14 en la planta sótano del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza Generalísimo; este, garaje 15; sur, pasillo de acceso; oeste, garaje número 13; debajo, terreno, y arriba, planta baja. Coeficiente: 0,40 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 150, finca número 1.453. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación a los demandados don Miguel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 19 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.945.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1994, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Garrido de la Cuesta, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 10, referente a los procedimientos hipotecarios